

Jean-Louis Flechniakoska, «*La Jura del Príncipe*, auto sacramental de Mira de Amescua y la historia contemporánea», *Bulletin Hispanique*, 51, 1949, pp. 39-44 [traducción de Ana María Martín Contreras].

El *auto sacramental*, cuyo fin esencial era avivar la fe del pueblo reunido delante de los carros para la fiesta del Corpus Christi, no escatimó medios. Los autores extraían generosamente del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Padres de la Iglesia, de las obras de teología, de los tratados de ascesis, incluso de la mitología. Los autores adoptan de buen grado el escenario de los hechos sacramentales de la liturgia, que les proporcionan textos apropiados, cantos y música de escena. Pero al lado de estos elementos, cuyo valor simbólico y poético constituyen lo maravilloso necesario para hacer notables los misterios del dogma y particularmente el de la presencia real (de Cristo) bajo las especies del Pan y del Vino, ciertos autores no dudan en recurrir a la historia contemporánea.

No son, a menudo, simples alusiones patrióticas o ataques violentos contra las naciones heréticas, también son a veces, verdaderas transposiciones de hechos históricos contemporáneos cuya inmediata realidad y el sentido político dejan más comprensibles al pueblo los secretos del símbolo que debe servir de base a la enseñanza dogmática.

No nos ha parecido interesante señalar, en este modesto estudio, la utilización hecha, por Mira de Amescua, en el «auto sacramental» de la *Jura del Príncipe*, de las ceremonias que tuvieron lugar durante la prestación de juramento de los reinos al joven Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>*Relación del juramento del Príncipe Baltasar Carlos en San Jerónimo de Madrid el día 7 de 1632 [sic]*. Ms. 3 hojas, letra del tiempo y sin epígrafe. Bibl. Nac. Madrid

-*Conbocación del Rey nuestro señor don Phelipe quarto y juramento del Príncipe nuestro señor Dn Baltasar Carlos primero deste nombre su hijo primogénito por los tres estados de estos Reynos en esta villa de Madrid en 21 de febrero las cortes y en 7 de marzo la jura año de 1632*. Ms. 53 in-folio. Holanda. Bibl. Nac. Madrid. Dd. 147-13125.

-*Relación venida de Madrid del juramento del Príncipe en siete de Marzo de 1632*. Barcelona, por Fest. Libreros, 1632.

-Paulo Comelio, *Discurso breve al tenor de todas las acciones y ceremonias que se celebraron en la jura del Príncipe de España nuestro señor, como testigo de la vista que lo estuvo notando P...C...* Con licencia de los Señores del Consejo. Por los herederos de la viuda de Pedro Madrigal. Sin año.

Se trata de un «auto sacramental» inédito cuyo manuscrito, habiendo pertenecido a la biblioteca del Duque de Osuna, más tarde pasó a formar parte del fondo de la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura 17098<sup>2</sup>.

Este documento está constituido por veinticinco hojas de papel holandesa (216 x 157 mm). Se lee sobre el recto del primer folio: *Auto Sacramental de la Jura // del Príncipe del Dotor Mira de Mesqua // hízose en los carros de Madrid año de // 1.6.3.2.*

El vuelto del primer folio está virgen. Bajo la cruz que figura en la cabecera de la segunda hoja (recto), se lee : *Auto sacramental famoso de la // Jura del Príncipe año de 1632.* A la izquierda de esta cruz: *en los carros de ma // drid* y, a la derecha: *del dotor mira de amescua.*

Bajo el título se encuentra la lista de personajes encuadrada por un doble trazo, a continuación el comienzo de la obra.

Al pie del vigésimo quinto y último folio (verso), se lee en el centro, bajo la última acotación: *finis*, y, debajo, *año de 1633*; a la izquierda y a la misma altura: *:+: Ldo. J. Martínez de Mora*<sup>3</sup>, y a la derecha: *orijinal.*

Este «auto sacramental» fue, muy probablemente, representado en Madrid, el jueves 13 de Junio del año 1632, el día de la fiesta del Corpus<sup>4</sup>.

*-Juramento que se hizo al Príncipe nuestro señor heredero de España en el convento de San Gerónimo, Domingo 7 de Marzo de 1632 años.* Con licencia del Señor Alcalde don Alonso de Bolanas, impreso en Sevilla por Francisco de Lyra. Año 1632.

-A. Hurtado de Mendoza, *Convocación de las Cortes de Castilla y juramento del Príncipe nuestro señor don Baltasar Carlos, primero deste nombre*, Año 1632. Escribióla por orden de S. M. d. D. Antonio de Mendoza Secretario de su cámara y del Consejo de la suprema y general Inquisición, Cavallero del hábito de Calatrava y Comendador de Zurita. Año 1632. Imprenta del Reyno.

-J. Gómez de Mora, *Relación del Juramento que hicieron los Reinos de Castilla y León al serenísimo Don Baltasar Carlos, Príncipe de las Españas y Nuevo Mundo*. Por Juan Gómez de Mora, trazador y maestro mayor de las Obras Reales. Privilegio, en Madrid por Francisco Martínez. Año 1632.

<sup>2</sup>Este manuscrito figura bajo el nº 1706, p. 263, en Paz y Melia, *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid, 1899, in-8º.

<sup>3</sup>Este escribano ha firmado igualmente la copia del «auto sacramental» *El Monte de la Piedad* del mismo autor. B.N.M. Departamento de Ms., nº 15490.

<sup>4</sup>«*Quel tiempo está tan adelante que no falta más que mañana miércoles*». Carta fechada el 11 de Junio de 1632. Archivo Municipal de Madrid. Fiestas del Corpus, año de 1632, sección II, legajo: 196, nº 37. Es preciso descartar la hipótesis de una representación durante las fiestas del juramento, pues: «*Representáronse tres comedias, la primera y no hay mayor alabanza del Príncipe de Esquilache, Don Francisco de Borja..., la segunda la*

Según la costumbre, nada se descuidó para las representaciones solemnes de la capital. El superintendente de las fiestas del Santo Sacramento era D. Ramírez Farina, *del Consejo y Cámara de su magestad y Delegado de la general Inquisición* y como adjuntos, D. Francisco Enríquez de Villacorta y Juan de Tapia, *regidores*<sup>5</sup>. Los organizadores confiaron la representación de los cuatro «autos sacramentales» a Manuel de Vallejo y a Francisco López, y la construcción de tribunas y gradas de adorno del Palacio Real, Plaza de San Salvador y Plaza de la Encarnación a los maestros artesanos Juan de Yáñez, Jerónimo de la Cruz y Marcos de Curuela<sup>6</sup>.

En lo que concierne a la puesta en escena de los «autos sacramentales», sabemos todo el cuidado que se aportó y toda la suntuosidad que se desplegó, pidiendo incluso a los conventos e iglesias las piezas más ricas de sus colecciones<sup>7</sup>. Podemos imaginarnos aproximadamente la decoración de los carros dónde se representó *La Jura del Príncipe* por medio de las indicaciones dadas por el autor y por los detalles facilitados por los relatos contemporáneos<sup>8</sup>.

En cuanto a la decoración de la primera parte (querrela político-teológica entre España y la Herejía), no sabemos nada concreto. Habría sin duda una simple cortina que escondería el escenario. Las escenas de la misa y del juramento se desarrollaron en un decorado constituido así: en el centro, un escenario al cual se accedía por unas doce gradas aproximadamente; sobre este escenario se levanta un altar rodeado de un escalón y coronado con un sagrario donde se encuentra una especie de torno de convento (*una tramoya que se mueve a manera de torno de monjas*) que servía para hacer aparecer tanto el Cáliz y la Hostia, como

*escribió Don Antonio de Mendoza y fueron ambas de capa y espada; la última Don Diego Gómez de Enciso, persona bien conocida por su nobleza...». (Convocación del Rey... Ms. B.N.M., Dd.147-13125).*

<sup>5</sup>Archivo Municipal de Madrid. Fiestas del Corpus en Madrid año de 1632. Sección II, legajo 196, nº 37. Ver igualmente Díaz Escobar (Narciso), *Anales de la escena española de 1926 a 1939*. Madrid, Imprenta Helénica, 1914, in-4º.

<sup>6</sup>*Ut Supra.*

<sup>7</sup>«*Las memorias del gasto de la fiesta del Santísimo Sacramento*» que se encuentran en los Archivos Municipales de Madrid, por ejemplo, en la sección II, legajo 196, nº 36, nos dan una idea de los extensos gastos contratados.

<sup>8</sup>Mira de Amescua ha relatado con tal fidelidad los detalles, tanto del ritual, como de la convocatoria de los procuradores que podemos igualmente confrontar las indicaciones escénicas con los informes sobre la ceremonia del juramento. Nuestro autor probablemente asistiría a estos últimos, ya que, aunque fue nombrado arcediano de la Catedral de Guadix en Septiembre de 1631, no ocupó su puesto hasta el 16 de Junio de 1632.

al Príncipe Baltasar, que no es más que una alegoría de Cristo. El suelo del escenario estaría probablemente recubierto con una rica alfombra, mientras que una cortina de terciopelo con flecos y pasamanería caería detrás del asiento del rey, adornado con un tejido en brocado de oro. A la izquierda del trono, unos cojines y cerca del altar un aparador/credencia con la argentería necesaria para la confirmación<sup>9</sup>.

Los personajes reales y su séquito entran en escena, en orden y con los atributos y los trajes consignados en los relatos de las ceremonias del 7 de marzo de 1632<sup>10</sup>, San Juan, San Diego, San Pablo y el Engaño con su guitarra se convierten en los maceros, mientras que España representa a la Reina.

Los procuradores del reino han sido convocados para reconfortar a España, como de hecho fueron convocados para el juramento los de Burgos, Granada, Jaén, Toro, Galicia, León, Córdoba, Ávila, Madrid, Guadalajara, Soria, Sevilla, Murcia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Cuenca, Toledo. Pero son los santos queridos por el pueblo español quienes tienen el voto decisivo; por Madrid, San Idelfonso y

<sup>9</sup>*Jura de Principe*, fol. XI b

EL REY    Preven para aquesta jura  
galas y aparatos ricos.

*Ibid.*, fol. XVI a: «Van saliendo todos por unas gradas anchas a un altar que estará en lo alto». Fol. XVI b: «Están todos en lo alto junto al altar de rodillas y abajo España a un lado y al otro la Fe por donde sube la Herejía, el Rey sentado en una silla junto al altar y el Niño sentado en el altar en una tramoya que se mueve a modo de tomo de monjas».

Juan Gómez de Mora, *Relación del Juramento...*, op. cit., fol. VI: «Alfombrase el plano del tablado i sus gradas, i sobre el se puso a su mano derecha y lado de la Epístola una cortina para sus Magestades de quatro varas en quadro y cuatro de alto, las goteras de terciopelo carmesí con franjas i passamanos por las costuras». «...se pusieron tres sillas de tela carmesí la de en medio para su Magestad...», «...al lado izquierdo de su Magestad pusieron quatro almohadas para la reina nuestra señora...», «...junto al altar se pusieron dos bufetes, uno para la creencia con toda la platería necesaria para el servicio del Pontifical i en el otro las fuentes con lo perteneciente para la confirmación de su Alteza».

<sup>10</sup>*Jura del Principe*, fol. XV b: «Va saliendo toda la compañía en este orden: delante Juan y Diego con dos mazas al hombro; detrás Pedro con el montante o el estoque; tras él, el que hizo el Engaño con su guitarra, luego la Fe y la Verdad llevando de la mano al Niño; tras él, el Rey y, detras, España muy bizarra, de dama». Juan Gómez de Mora, *Relación del Juramento...* fol. XII: «Seguían los quatro maceros cõ las mazas Reales en los ombros de dos en dos, los mayordomos de la Reyna; [...] a dos pasos de distancia venían sus magestades...» «La reyna [...] vestida con saya entera, mangas de punta, bordado el campo sobre raso carmesí, la formaçión de torzales de oro, reinchido de gripado de ojuela de plata, las mangas de punta aforradas del mismo raso bordadas de ojuela i torzales conformes a la saya, la joya rica de diamante y perlas botorios, collar i apretador i banda de diamante».

San Eugenio; por Burgos, San Lesmes y Santo Domingo de Silos; por León, San Isidoro y San Antonio; por Compostela y Galicia, el Apóstol Santiago y San Rudesindo, etc...<sup>11</sup>. Son estos representantes de las villas, así como los príncipes, los duques y los señores los que quieren prestar juramento al joven príncipe que representa a Dios bajo las formas sensibles del Pan y del Vino (recordar el torno dónde se encuentran de un lado el Príncipe y de otro el Cáliz y la Hostia).

En el transcurso del desarrollo de la acción del «auto sacramental», Mira de Amescua transcribe directamente las diferentes fases de la ceremonia real. El autor incluso precisa el lugar: San Jerónimo, el 7 de marzo, un domingo, festividad de Santo Tomás de Aquino<sup>12</sup>. Durante toda la escena de la confirmación, en la que la Herejía pide explicaciones sobre los diferentes símbolos de la ceremonia, nuestro autor sigue el relato histórico: ofrecimiento del cirio, la bofetada o la imposición de los santos óleos<sup>13</sup>. Los más altos dignatarios desfilan, los preladados y los ministros, el Duque de Alba con el Toison de Oro (y alguno del Tusón blasón de Borgoña y Flandes) mayordomo mayor, los magistrados y los consejeros<sup>14</sup>.

En fin San Pablo, que reemplaza al rey de armas, proclama el conte-

<sup>11</sup>*Jura del Príncipe*, fol. VIII b y siguientes. El autor ha dejado de lado Toro, Ávila, Guadalajara, Soria, Segovia y Valladolid. Juan Gómez de Mora, *Relación del Juramento...* fol. I: «En el banco de su mano derecha estaban los procuradores de Burgos, Granada, Jaén, Toro i Galicia. I a la otra mano León, Córdoba, Ávila, Madrid, Guadalajara i Soria. Faltaron los de Sevilla, Murcia, Salamanca, Valladolid, Zamora y Cuenca que llegaron para el día del juramento. Excepto Cuenca, Toledo llegó también».

<sup>12</sup>*Jura del Príncipe*, fol. XI b:

En San Jerónimo sea

.....

sea el sagrado domingo

.....

Fol. XII a:

también quiero que esto sea

día de Tomás de Aquino.

Juan Gómez de Mora, *Relación del Juramento...*, fol. V: «Preciso lo necesario de sillas, cortinas, sitial y bancos para su día que fue Domingo VII de marzo deste año M.D.C.XXXII, día del doctor Angélico Sto. Tomás de Aquino».

<sup>13</sup>*Jura del Príncipe*, fol. XXI a y siguientes; Juan Gómez de Mora, *Relación del Juramento...*, fol. XIX: «Detrás del Príncipe asistió el Patriarca de Indias, de rodillas para ponerle la venda, limpiar lacrisma, sirviendo las fuentes de tohallas y todo lo necesario los capellanes revestidos. Ofreció la vela el Príncipe i ayudole el Infante Don Carlos como su padrino».

<sup>14</sup>*Op. cit.*, fol. XXIV: «El duque de Alva, mayordomo mayor del Rei, caballero de la orden del Tusón de Oro... puesto el collar de la orden».

nido del juramento<sup>15</sup>: Infantes, nobles, prelados, grandes y procuradores sabed que se os obliga a mantener y a creer que el Príncipe reside real y verdaderamente bajo las especies del Pan y del Vino, que os obliga a tenerlo por vuestro maestro legítimo, hijo único del Padre, vuestro Rey y a ser sus vasallos y sus esclavos; sabed que estáis obligados y que juráis poner enteramente vuestra inteligencia al servicio de la obediencia y de la creencia de esta verdad. Si así lo hacéis que Dios os ayude, en el caso contrario que os exija reparación dura y caramente como a aquellos que juraron en vano en su santo nombre<sup>16</sup>.

La ceremonia llega a su fin. La herejía está vencida, la Casa muy católica de Austria triunfa como Jesucristo el día de la resurrección. Parecería que las ceremonias reales no pueden proporcionar ya nada al dramaturgo. Gran error. Mira de Amescua nos muestra al Rey dirigiéndose a caballo a su palacio, mientras que el capitán de archeros va al lado de la puerta del carro que acompaña al pequeño Príncipe por la calle Mayor.

Estas aproximaciones entre la historia contemporánea y el texto inédito del «auto» de la *Jura del Príncipe* nos muestran hasta que punto los autores de teatro religioso de la Península Ibérica podían estimular/activar/impulsar el simbolismo. Y es por esto, quizás, que para aclarar el sentido de ciertos textos de este género y de este tipo alegórico, es necesario remontarse, con frecuencia, a las fuentes mismas de la «pequeña historia» contemporánea de la pieza.

<sup>15</sup>*Jura del Príncipe*, fol. XII: «Oid, oid la escritura / de deuda y obligación / que se hace en esta acción». Juan Gómez de Mora, *Relación del juramento...* fol. XX: «Oid, oid, oid la escritura que aquí os será leída de juramento y pleito omenage i fidelidad. Los que es-tais presentes seréis testigos [...] infantes i prelados i grandes i caballeros i procuradores de cortes de las ciudades i villa destos reinos».

<sup>16</sup>*Jura del Príncipe*, fol. XXII b: «Si así lo hicierdes Dios os ayude y si no os lo demande mal y caramente como aquellos que juran su santo nombre en vano». Juan Gómez de Mora, *Relación del juramento...*, fol. XXI: «Lo contrario haciendo dezís que os lo demande mal y caramente como aquellos que juran su santo nombre en vano».